



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245409- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Lic. Nicolás Ignacio Aravena Seguel**, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Lic. Nicolás Ignacio Aravena Seguel, D.N.I. N° 94.952.194**, desde el día 01 de junio de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2021, con una retribución total de \$87.354 (Pesos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (UG 095-002-000, RP 45-00-00-01).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o. /cbp

